

La Camara. 22 de Abril de 1759 propone para
Alcalde mayor de la Ciudad de Salamanca.



D.ⁿ Christoval de Alonso.
xii dice que el primero
es de nacimiento hidal-
go, con honrras, y
distinguidas adheren-
cias, que entrio à servir
una de las Jaxas de la
referida Ciudad de Sa-

En 1.^o lugar D.ⁿ Die-
go de Narva, y Boro-
ña

En 2.^o D.ⁿ Francisco
Cuxcio

En 3.^o D.ⁿ Luis Pedal

lamanca, quando cumplido el trienio, apartò
de ella el Marqués de Alala Espina à D.ⁿ Fran-
cisco Bexoun, por un xuidoso cuento que pare-
ce ocurre en punto de abastos, que es sujeto
de juicio, de buenas modales, y que està concep-
tuado por hombre limpio, como lo acredita
la pobreza, y estrecher con que se mantiene,
que es bastantemente practico aunque no
muy detxado. Del segundo, y tercero

propuesto dice que como poco conocidos en el
Corte solo se han encontrado noticias muy
vagas, y de ninguna substancia.

D.^o Joseph Borrull dice que el primero es su-
geto hecho, y practico en todo genero de ne-
gocios, de bastante literatura, y aplicacion,
y que ha más de catorce años sirve en la ca-
xera de S. J. con universal aceptación, que
en la que ahora exerce se le considera útil
en el presente dictamen, por su notorio desin-
terés, justificación, y practica en aquel País,
y añade este Ministro que en lo poco que le tra-
tó en Granada, le pareció modesto, sencillo, y
de un parecer correspondiente à su calidad.

Que el segundo, Abogado de los Reales Consejos,
há exercido algunos años la Facultad con
todo acierto, crédito, y satisfacción, y que en
el Corregimiento de Aladixal dió muestras
de su inteligencia, y buen juicio, así en lo ju-
rídico, como en lo económico.

Que el tercero há sido Alcalde mayor de Villa
franca del Lanadiv, que se dice es sugeto de
prenda, y que se debe esperar continuaria

La caixaera con el credito que la ha empeñado.